LA OPINION

EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN REGIONAL

SUPLEMENTO JUDICIAL
PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA 4 Págs.

Ica, Lunes 16 de Setiembre de 2024 | "EN ICA NACIÓ LA PATRIA" | Precio S/ 1.00 | 16 Págs.

Ciudadanos piden que auditoría de Contraloría sea más efectiva

Denuncian presuntas irregularidades en compras del municipio de Marcona

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

Se inicia jornada de vacunación contra la polio y el sarampión en Pisco



Enfen: condiciones neutras de la temperatura del mar peruano seguirán hasta abril 2025

Revocatoria 2025: Suman 800 los kits de revocatoria expedidos por la ONPE



Operadores del Sistema de Justicia sostuvieron reunión de trabajo para la implementación de la Unidad de Flagrancia



Chincha impulsa su riqueza gastronómica con importantes eventos promocionales

Encuentra más noticias en: www.diariolaopinion.pe | Síguenos en: /laopinionica /Icadiario



ENFOQUE REGIONAL

Arde el Perú



Por: Luz Mery Canales Trillo
@LuzCanalesTrillo
Vicegobernadora regional Ica

El Perú arde en llamas, desde hace días es incontrolable el fuego que arrasa con una extensión de miles de hectáreas de terreno. Hoy nuestro país enfrenta un grave problema ambiental con más de 173 incendios forestales que han afectado a 20 regiones. Las más impactadas son en Cusco (31 incendios), Huancavelica (21) y Huánuco (17), según el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) de Indeci. Otras zonas como Cajamarca (14 incendios), Amazonas y Ucayali (con 11). El fuego incontrolable ha destruido más de 3,300 hectáreas de áreas naturales y tierras de cultivo, afectando la biodiversidad y comunidades cercanas a donde se desataron estos siniestros.

Los gobiernos regionales no pueden controlar este siniestro, los bomberos y población hacen sus esfuerzos para evitar más afectación a la flora y fauna, pero no logran atenuar esta ola de fuego que arrasa incontrolablemente. El llanto desgarrador de los pobladores de comunidades afectadas es dramático, se puede percibir la impotencia de ver morir a sus animales quemados sin que el Estado pueda intervenir.

Debido a los incendios forestales, 10 personas han perdido la vida y hay más de 1,876 damnificados. La magnitud de los incendios excede la capacidad de respuesta de las regiones y alcaldías cercanas, generando preocupación nacional.

Zonas críticas de la Amazonía, incluidas áreas protegidas, están gravemente afectadas.

La respuesta del gobierno no solo fue tardía sino es insuficiente, no se ha logrado controlar, pese a que se conocía la magnitud que se extendía de otros países colindantes. No se ha declarado el Estado de Emergencia y no se ve una intervención más combativa de las Fuerzas Armadas, es necesario que el gobierno despliegue todas las reservas y mecanismos posibles para enfrentar esta amenaza de incendio forestal. Ya se han perdido vidas humanas y animales en especies que se conservaban en peligro de extinción.

Todo esto ha ocurrido mientras la mandataria priorizaba un paseo fúnebre a un expresidente condenado por delitos de lesa humanidad, un dictador que fue liberado bajo un indulto ilegal. Las regiones del Perú exigiendo al gobierno su intervención, mientras los canales de televisión nacional en símbolo de reverencia cubrían largas jornadas de cortejo fúnebre. A nadie se le desea la muerte y ninguna muerte se celebra, pero se debe ser consecuente en un gobierno democrático se respeta el Estado de derecho, donde prevalecen los derechos humanos.

Municipalidad de Salas realizó operativo de control de balanzas en establecimientos comerciales



Con el objetivo de velar por la seguridad y tranquilidad de los vecinos cuando realizan la compra de productos para preparar sus alimentos, la municipalidad distrital de Salas - Guadalupe, a través de la Gerencia de Gestión Tributaria y el Área de Recaudación y Fiscalización, con el apoyo del personal de Serenazgo, realizó un operativo de control de balanzas a los establecimientos comerciales ubicados en los centros poblados Villa Rotary Nueva Esperanza y Nuestra Señora de Guadalupe.

Durante la inspección, el personal de fiscalización verificó que las balanzas estén correctamente calibradas; para ello utilizó herramientas de pesas certificadas de 500 gramos, de 1 kilo y 2 kilos.

Para tranquilidad de todos los vecinos, cabe precisar que las balanzas inspeccionadas cumplen con el peso exacto, por lo que se les colocó un sticker municipal para la identificación de las balanzas verificadas. Igualmente, se realizó el control de balanzas de los comerciantes ambulantes.

Por otra parte, la comuna guadalupana felicitó la participación de las artesanas del distrito en la "Feria del Emprendimiento Salas 2024", realizada por la Subgerencia de Desarrollo Económico, la misma que se llevó a cabo de manera exitosa en la en el frontis de la Parroquia "Nuestra Señora de Guadalupe".

En esta feria se contó con la participación de las artesanas de Salas Guadalupe, quienes realizaron la exhibición y venta de productos artesanales, desde tejidos tradicionales, cerámicas, bisutería, sombreros, postres dulces y salados, elaborados por ellas mismas.

El objetivo de esta feria fue el de difundir y valorar la calidad de productos del distrito, promoviendo su mayor consumo, así como se busca estimular la creatividad y destreza en la elaboración de productos artesanales mediante saberes ancestrales, como el tejido artesanal y otros.

Una de las participantes de esta feria fue la señora Martina Hernández De la Cruz, artesana que representó al distrito de Salas – Guadalupe en el evento denominado "Fashion Time Ica 2024", organizado por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo -Dircetur- de Ica, realizado en el centro comercial Mega Plaza Ica, siendo galardonada porque sus trabajos fueron de los mejores.

El alcalde de Salas – Guadalupe, Javier Fernández Matta, calificó de positiva la participación de la señora Martina Hernández con la exhibición de joyería y bisutería, porque dejó muestras del talento y la riqueza cultural que tiene el distrito, ante el público nacional y extranjero que visitó la ciudad de Ica para participar en dicha actividad.

LA OPINIÓN
DIARIO INFORMATIVO INDEPENDIENTE
Fundado el 5 de Setiembre de 1922
Gerente General: Ricardo Bravo Tueros
Directora: Lic. María Isabel Tueros Mannarelli
www.diariolaopinion.pe
web@diariolaopinion.pe **d_laopinion@yahoo.es**
Oficinas:
ICA - Av. Municipalidad Nº 132 Galería Sta Angela Of. 03
Telf: 056225107 **Cel:** 955-692222 **Taller:** 056645315
CHINCHA ALTA - Los Ángeles N°148 Of. 02 **Teléfono** - 956 484 542
NASCA.- Of. Concesionaria Jr. Arica Nº 405 **Cel:** 956510492
LIMA - Diarios Provincias **Telf:** 472 - 4595
CHINCHA- PISCO - PALPA - MARCONA - PUQUIO
AÑO: CIII **Número: 26,152**
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 99-2590

Municipalidad de Parcona inicia obras de parchado de pistas en calles del cercado



La municipalidad distrital de Parcona dio inicio a los trabajos de mantenimiento y parchado de pistas de las principales calles de la ciudad, para mejorar la transitabilidad vehicular, cumpliendo el compromiso de que el estado de las calles del distrito no siga afectando a los vehículos, pues debido a los años que tienen de pavimentadas, muchas de las calles se encuentran en mal estado, lo que requería urgentemente trabajos de mantenimiento y mejoramiento.

Al respecto, el alcalde Lenin Cruces ha gestionado el presupuesto de más de 700 mil soles para realizar el parchado de las pistas del distrito, obras a realizarse un plazo de 60 días calendario. Los trabajos de mantenimiento se realizarán con asfalto en caliente, con un espesor mínimo de cinco centímetros.

El burgomaestre del distrito, Lenin Cruces Crisóstomo, en la ceremonia protocolar de inicio de obras, al dirigirse a los presentes manifestó que el proyecto a realizarse se denomina "Obras de mantenimiento vial por bacheo", trabajos que se realizarán en todas las calles del distrito.



La empresa a cargo de la ejecución de las obras será el Consorcio Bacheo, bajo la modalidad de ejecución de obras por contrata, a precios unitarios. Consistirán en el mantenimiento de 2,874 metros cuadrados, así como el retiro de los materiales que se extraigan para ejecutar la obra.

La calidad de estos trabajos estará garantizada, pues tendrán control de calidad de acuerdo al Reglamento Nacional de Construcciones para garantizar la durabilidad del nuevo pavimento, beneficiando a la población y contribuyendo al desarrollo del distrito.

Por otro lado, el alcalde manifestó que pronto tendrá nuevas noticias respecto al hospital de Parcona, pues viene realizando gestiones ante el Ministerio de Salud para que la obra se culmine de una vez, puesto que la salud de la población no puede esperar más.

Solicitan declarar en emergencia regiones afectadas por incendios forestales



La bancada de Renovación Popular emitió un comunicado donde solicita que el Poder Ejecutivo tome medidas rápidas para controlar los incendios forestales que se presentan en diversos lugares del territorio nacional.

De igual manera, dicho grupo parlamentario se solidarizó con los afectados por los incendios que vienen dejando pérdidas incalculables.

"La Bancada de Renovación Popular, se solidariza con todos los pobladores del país que están siendo afectados por los incendios forestales registrados en las últimas semanas. Nuestras condolencias para quienes han perdido a familiares", señaló.

"Expresamos nuestra preocupación por los daños incalculables que los incendios forestales vienen provocando, principalmente en diversas zonas de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco. La Libertad, Madre de Dios. Pasco, Piura, Tumbes, San Martin y Ucayali y que. Lamentablemente, están ocasionando un daño irreversible a nuestra flora, fauna y medio ambiente", agrega el comunicado.

En tal sentido, dicha bancada hizo un llamado urgente al Ejecutivo para que declare en emergencia dichas zonas del país, puntualizó la bancada de Renovación Popular.



Ejecutivo confirma proceso de transformación integral de Petroperú

- También las medidas de austeridad para la compañía estatal de hidrocarburos.

El Poder Ejecutivo publicó el Decreto de Urgencia N° 013-2024 que incluye medidas de carácter extraordinario y urgente que permitan superar la coyuntura financiera que afronta la empresa estatal Petroperú.

Pero, adicionalmente confirma que la misma será sometida a un Proceso de Transformación Integral a cargo de una firma especializada.

El dispositivo legal ordena que Petroperú contrate los servicios de una empresa que se encargue de diseñar y gestionar su reestructuración, con la implementación de medidas estratégicas, operativas y financieras que garanticen su sostenibilidad.

Esta empresa debe tener experiencia en operaciones de estructuración y reestructuración de deuda y negociación con acreedores de empresas del sector hidrocarburos y/o energía.

Asimismo, debe acreditar experiencia en diseño e implementación de procesos de reestructuración, reorganización y transformación operativa de empresas del sector hidrocarburos y/o energía, y de la gestión y gobernanza de empresas y/o entidades estatales.

La firma especializada debe proveer a Petroperú de un Oficial Principal de Transformación (Chief Transformation Officer - CTO), a quien el Directorio le otorgará, de ser necesario, las facultades de representación legal que sean necesarias para el cumplimiento de sus servicios.

Este Proceso de Transformación Integral será reportado directamente al Directorio de Petroperú y, adicionalmente, la citada firma especializada debe establecer una Oficina de Gestión del Proceso de Transformación Integral que dé soporte de personal y recursos, y reporta directamente al Oficial Principal de Transformación.



La norma también establece que Petroperú debe adoptar las acciones correspondientes para reducir sus gastos en un 10% durante el período setiembre-diciembre de 2024, en comparación al año anterior; y para el al año fiscal 2025, la reducción de costos y gastos será equivalente al 30% en comparación a 2024, sin considerar gastos de depreciación y operación de lotes petroleros, ajustada solo por efecto inflacionario.

Adicionalmente, se encarga a ProInversión la venta, disposición y/o otras modalidades de gestión de todos los bienes inmuebles y predios de propiedad de Petroperú, con excepción de los Activos Críticos Nacionales y aquellos que sean necesarios para la operación de la empresa conforme a su objeto social.

El Ministerio de Energía y Minas (Minem), en tanto, tendrá a su cargo el análisis y determinación de acciones que correspondan adoptar con relación a la operación del Oleoducto Norperuano, a efectos de mejorar su integridad, eficiencia y competitividad.

En lo referido a la ayuda financiera, el Ejecutivo autorizó ampliar, hasta el 31 de julio de 2025, el plazo de la Operación de Endeudamiento de Corto Plazo de Petroperú, bajo la modalidad de otorgamiento de Garantía del Gobierno Nacional, a la línea de crédito con el Banco de la Nación, hasta por la suma de 1,000 millones de dólares.

El Gobierno también asumió la garantía para una nueva Operación de Endeudamiento de Corto Plazo hasta por un monto en soles equivalente a 1,000 000 millones de dólares en respaldo de las obligaciones a cargo de Petroperú, derivadas de un préstamo que el Banco de la Nación debe otorgar a favor de dicha empresa para financiar capital de trabajo.

Como medidas adicionales de facilitación financiera, el Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), asumirá el pago de los vencimientos que ocurran en el segundo semestre de 2024, de las deudas de Petroperú S.A. adquiridas en el marco del proyecto "Modernización Refinería Talara".

A su vez, se aprobó que el MEF, asuma las obligaciones correspondientes al préstamo entre Petroperú y el Banco de la Nación hasta por la suma de 800 millones de dólares, que cuenta con la garantía del Gobierno Nacional, aprobado por el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 004-2024.

Y, de manera excepcional, se autoriza la capitalización a favor de Petroperú del Apoyo Financiero Transitorio aprobado mediante el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 010-2022, ascendente a 750 millones de dólares, quedando extinguida la obligación de pago por parte de la citada empresa.

Estas medidas se adoptan ante la vulnerabilidad financiera que hoy afronta Petroperú, y a fin de evitar un inminente desabastecimiento de combustibles en las zonas en que dicha empresa tiene una participación de mercado, así como la afectación de las actividades económicas como el transporte, el comercio, minería, entre otras.

Ante ello, el Gobierno consideró necesario adoptar medidas extraordinarias a favor de dicha empresa, que comprenden el otorgamiento de facilidades financieras, de tal manera que se garantice su operatividad en el mercado y el respectivo suministro de hidrocarburos en beneficio de la población.

Estas acciones se adoptan según lo establecido en el numeral 19) del artículo 118 de la Constitución Política, con el propósito de lograr el bienestar social y mitigar el riesgo inminente de paralización de las actividades económicas, lo cual se fundamenta en el cumplimiento de los objetivos de la Política Energética Nacional.



Enfen: condiciones neutras de la temperatura del mar peruano seguirán hasta abril 2025

- Comisión Multisectorial del Enfen mantiene el estado del sistema de alerta como "No activo".

La Comisión Multisectorial del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (Enfen) informó que mantiene el estado del sistema de alerta como "No Activo", dado que si bien se presentan actualmente anomalías negativas de la temperatura superficial del mar en la región Niño 1+2, frente al litoral peruano, predominaría la condición neutra en los siguientes meses hasta abril de 2025.

Según el más reciente Comunicado Oficial N° 12-2024 del Enfen, conforme al juicio experto de la comisión multisectorial, basado en los datos observados y los pronósticos de los modelos climáticos nacionales e internacionales, en el Pacífico central (región Niño 3.4) es más probable la condición de La Niña débil desde octubre de 2024 hasta marzo de 2025.



Por otro lado, en la región Niño 1+2, frente a la costa peruana, es más probable el predominio de la condición neutra hasta abril de 2025; no obstante, se presenten anomalías negativas dentro de esta condición.

"En consecuencia, para el verano diciembre 2024-marzo 2025, es más probable que La Niña en el Pacífico central tenga magnitud débil, mientras que en la región Niño 1+2 se esperan condiciones normales", precisa la comisión multisectorial del Enfen.

Temperatura del aire y lluvias

Con el aporte de las condiciones océano atmosféricas analizadas, el pronóstico estacional para el periodo setiembre -noviembre 2024 indica valores de temperaturas mínimas de normal a inferiores a lo normal en la costa peruana.

Asimismo, las perspectivas de lluvias en la costa se mantienen dentro de lo normal, avizora el Enfen.

Caudales de ríos

Asimismo, el pronóstico hidrológico entre septiembre y noviembre 2024, en la Región Hidrográfica del Pacífico, se prevé que predominen caudales entre normales y debajo de lo normal en la zona norte; mientras que en la zona centro y sur predominarían caudales normales y debajo de lo normal, respectivamente.

Panorama pesquero

En cuanto a los recursos pesqueros, El Enfen pronosticó que, en las siguientes semanas, se espera que la anchoveta del stock norte-centro continúe intensificando su actividad desovante.

En cuanto a la merluza, se espera que la disponibilidad del recurso para la flota artesanal e industrial se mantenga en niveles similares a los observados durante agosto y los primeros días de setiembre, desde el extremo norte del país hasta frente a Sechura. Asimismo, se espera que el calamar gigante o pota mantenga su disponibilidad a la pesquería frente a la costa central.

Recomendaciones

Se recomienda a los tomadores de decisiones y población en general tener en cuenta los escenarios de riesgo basados tanto en los pronósticos estacionales en relación con la primavera 2024, como en los escenarios del verano 2025. Esto con la finalidad que se adopten las acciones que correspondan para la preparación y reducción del riesgo de desastres.

La Comisión Multisectorial del Enfen continuará informando sobre la evolución de las condiciones oceánicas-atmosféricas y actualizando las perspectivas. El Enfen emitirá su próximo comunicado oficial el viernes 18 de octubre de 2024.

Para información más detallada, consultar el Informe Técnico en el enlace https://enfen.imarpe.gob.pe/download/informe-tecnico-enfen-ano-10-n12-al-12-de-setiembre-de-2024/?wpdmdl=1893&refresh=66e4c3e7ce2ac1726268391

FF.AA. iniciarán puente aéreo en Iquitos ante emergencia por déficit hídrico

El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, acompañado del ministro de Defensa, Walter Astudillo, y el jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, General de Ejército David Ojeda, llegaron a la ciudad de Iquitos para liderar las primeras acciones ante la grave crisis ocasionada por el déficit hídrico en la región Loreto.

El arribo de las autoridades responde a la Declaratoria de Estado de Emergencia dispuesto por el Gobierno nacional, motivada por la disminución en los niveles del río Amazonas, que amenaza con aislar a varias ciudades amazónicas.



A su llegada, la delegación del Ejecutivo y de las Fuerzas Armadas sostuvieron una reunión con el gobernador regional de Loreto, René Chávez, y los representantes del Comando Operacional de la Amazonía.

El objetivo principal fue articular un plan de acción para enfrentar el impacto de la vaciante del río, fenómeno que ha reducido significativamente los niveles de agua, afectando el transporte fluvial y el abastecimiento de bienes esenciales en la región.

"Se ha abierto un puente aéreo, hay aeronaves disponibles y en esta ocasión hemos llegado con bienes de ayuda humanitaria, el gobierno central, mediante INDECI, van a ayudar a Loreto" informó durante la reunión el ministro de Defensa.

Tras la sesión, el jefe del Gabinete expresó la gravedad de la situación: "El problema es bastante complejo. Estamos por llegar a los récords históricos de vaciante del río y debemos evitar que Iquitos y otras ciudades queden aisladas".

En respuesta a esta situación, la presidenta de la República, Dina Boluarte, ha dispuesto el inicio de un puente aéreo que permitirá abastecer de ayuda humanitaria y combustible a las comunidades afectadas.

La comitiva del Gobierno supervisó, además, la ayuda humanitaria trasladada a la región para atender la emergencia, con el apoyo de aeronaves C-27J Spartan de la Fuerza Aérea, Antonov del Ejército y Fokker 60 de la Marina de Guerra.

En el marco de esta jornada, Gustavo Adrianzén, junto con al ministro Astudillo, inspeccionaron las instalaciones de la empresa Electro Oriente, principal proveedor de energía en la región, para asegurar el suministro eléctrico.

Durante la visita, el titular del sector Defensa aseguró que se están tomando medidas para garantizar que los ciudadanos no sufran interrupciones en el servicio energético.

Se prevé que el puente aéreo, coordinado entre el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas, también facilite el traslado de brigadas de emergencia y equipamiento necesario para la distribución de agua potable.

Establecen veda reproductiva del pejerrey a nivel nacional

- Prohíben su extracción, transporte, procesamiento, comercialización y/o almacenamiento.



El Ministerio de la Producción (Produce) estableció la veda reproductiva del recurso pejerrey a nivel nacional, prohibiendo su extracción, transporte, procesamiento, comercialización y/o almacenamiento, hasta que se determine su culminación, previo informe del Imarpe.

Así lo determinó a través de la Resolución Ministerial N° 00373-2024-PRODUCE, publicado en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano.

La norma establece la veda reproductiva del recurso pejerrey (Odontesthes regia) a nivel nacional, desde las 00:00 horas del día siguiente de publicada la presente Resolución Ministerial en el diario oficial El Peruano, (lunes 16 de setiembre) quedando prohibida su extracción, transporte, procesamiento, comercialización y/o almacenamiento.

El desembarque, transporte, procesamiento, comercialización y/o almacenamiento del recurso pejerrey (Odontesthes regia) puede realizarse siempre y cuando se cuente con documentación indubitable y de fecha cierta que demuestre que el mencionado recurso ha sido extraído antes del establecimiento de la veda reproductiva establecida en la presente resolución.

La conclusión de la veda reproductiva establecida en la presente resolución es dispuesta por Resolución Ministerial, previo informe del Instituto del Mar del Perú (Imarpe).

El Imarpe efectúa el monitoreo y seguimiento de los principales indicadores biológicos, poblacionales y pesqueros del recurso pejerrey (Odontesthes regia), e informa oportunamente al Ministerio de la Producción las recomendaciones correspondientes.

Infracciones y sanciones

El incumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución Ministerial es sancionado conforme a lo establecido en el Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 012-2001-PE, el Reglamento de Fiscalización y Sanción de las Actividades Pesqueras y Acuícolas, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2017- PRODUCE, y demás disposiciones legales aplicables.

Difusión y cumplimiento

La Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura, la Dirección General de Pesca Artesanal, y la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción realizan las acciones de difusión que correspondan y velan por el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución Ministerial; sin perjuicio de las acciones que correspondan ser efectuadas por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas de la Marina de Guerra del Perú del Ministerio de Defensa, en el ámbito de sus competencias.

Publicación

También se dispone la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de la Producción (www.gob.pe/produce), el mismo día de su publicación en el diario oficial El Peruano.

La norma lleva la rúbrica del ministro de la Producción, Sergio Gonzalez Guerrero.



Revocatoria 2025: Suman 800 los kits de revocatoria expedidos por la ONPE

- El 26 de setiembre de 2024 vence el plazo para solicitar los formatos para recolección de firmas.

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) expidió, hasta el 10 de setiembre de 2024, un total de 800 kits electorales de revocatoria, con miras a la Consulta Popular de Revocatoria fijada para el 8 de junio de 2025.

Del total de kits electorales adquiridos desde el 3 de junio, 37 son de ámbito regional, 104 provincial y 659 distrital. La lista en detalle de todas las adquisiciones del kit electoral de revocatoria está publicada en el sitio web del organismo electoral, en el link https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6875602/5669307-revocatoria-autoridades-2025.pdf?v=1726253269



En el citado portal institucional se puede conocer el nombre de las autoridades comprendidas en las solicitudes, la región, la provincia y el distrito al que pertenecen, así como los datos del promotor y la respectiva resolución que declara procedente la solicitud.

En el caso específico de la capital de la República, las solicitudes de kit aceptadas están dirigidas contra el alcalde provincial y autoridades municipales de 25 distritos capitalinos: Ancón, Ate, Carabayllo, Chorrillos, Independencia, La Molina, La Victoria, Lince, Los Olivos, Lurigancho, Lurín y Miraflores, Pachacámac, Pucusana, Pueblo Libre, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Isidro, San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres, Santa Anita, Surquillo, Villa El Salvador y Villa María del Triunfo.

A nivel de los gobiernos regionales, los kits adquiridos pretenden la revocatoria de autoridades en: Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Callao, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Pasco, Piura y Puno.

Según el cronograma electoral aprobado por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) el próximo 26 de setiembre es la fecha límite para la adquisición de los kits electorales para revocatoria de autoridades en la ONPE.

La ONPE ha precisado que las listas con las firmas de los adherentes recolectadas por diversos promotores para una misma circunscripción no podrán ser agrupadas, debido a que cada una de estas posee un código único, dado que el trámite es independiente.

Asimismo, a la fecha, el sitio web de la ONPE registra cuatro casos donde los promotores desistieron de su propósito. Esto se presentó en los distritos de Chilca (Cañete, Lima), El Tambo (Huancayo, Junín), Colcha (Paruro, Cusco) y la provincia de Aija (Ancash)

Una vez que los promotores de una revocatoria reciben el kit electoral deben recolectar las firmas del 25% de los ciudadanos que se encuentran en el padrón electoral de la circunscripción de la autoridad que se pretender revocar. Luego deberán solicitar al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) la verificación de las firmas recolectadas. El plazo máximo para hacerlo vence el 11 de octubre de 2024.

Minería ilegal: fiscales se enfocan en investigar políticos y no en mafias



- Afirma Elmer Cuba. Estima que minería ilegal movería hasta US$ 4,000 millones el 2024 en exportaciones ilícitas.

La minería ilegal podría movilizar hasta 4,000 millones de dólares en exportaciones ilícitas este 2024 a causa del mayor precio del oro y la falta de capacidad del Estado para evitar la propagación de la actividad, señaló el economista y socio de Macroconsult, Elmer Cuba.

Así lo indicó en una entrevista con el programa Diálogos Mineros, producido por el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP).

"El valor de las exportaciones puede llegar a 3,500 millones o 4,000 millones de dólares. Normalmente es un mercado de 2,000 millones, solamente el oro ilegal", refirió el entrevistado.

De acuerdo al experto, el precio del oro históricamente ha estado por debajo de los 1,000 dólares la onza, pero este año ha llegado a sobrepasar los 2,500 dólares la onza.

"El oro es un mineral mucho más líquido, fácil de contrabandear, y se le puede vender a cualquier postor", a diferencia de otros metales como el cobre y la plata, señaló Cuba.

Asimismo, indicó que esta actividad ilícita sigue creciendo debido a que no se pagan impuestos ni regalías al Estado.

"Si fueras una empresa formal minera, dejas al Estado más o menos el 40% de tu utilidad, entre regalías y el pago de impuesto a la renta, y el minero ilegal deja 0. Nos está robando un recurso que es de toda la Nación", detalló Elmer Cuba al IIMP.

¿Estrategia equivocada?

De cara a la lucha contra la minería ilegal, el socio de Macroconsult manifestó que es más barato y efectivo tratar de capturar a mineros ilegales a través de unidades de inteligencia financiera y el Poder Judicial, porque es menos riesgoso que tratar de destruir la maquinaria y sus centros de operaciones.

"Hoy en día los fiscales peruanos están enfocados en investigar a los políticos y no en tratar de erradicar las grandes mafias", finalizó.

Operadores del Sistema de Justicia sostuvieron reunión de trabajo para la implementación de la Unidad de Flagrancia

- Módulo de Flagrancia iniciará su funcionamiento el próximo 28 de octubre.



En la sala de reuniones Miguel de Olarte Farfán, de la Corte Superior de Justicia de Ica, a las 15:00 horas del pasado 12 de setiembre se reunió la Comisión Distrital de Implementación del Código Procesal Penal de Ica, presidida por el señor Osmar Albújar De La Roca, presidente de la Corte Superior, con el objeto de conocer los avances y coordinar acciones ante la próxima implementación de la Unidad de Flagrancia en el Distrito Judicial de Ica.

Participaron en dicha reunión la presidenta de la Junta de Fiscales de Ica, doctora Carmen Huayre Proaño; el director de la Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Ica, doctor Gustavo Matta Núñez; el representante de la Policía Nacional del Perú, coronel. PNP Benjamín Trigoso Bustamante; el gerente de Administración Distrital, ingeniero Enrique Ventura Joyo, y la administradora del Módulo Penal de Ica, doctora Mariela López Mayuri.

La reunión se inició con el informe del ingeniero Enrique Ventura, quien manifestó que el local donde funcionará en Módulo de Flagrancia de Ica, en cuanto a acondicionamiento e infraestructura, se encuentra en la tercera fase, que comprende el último paso para la implementación. Preciso que, con relación a los ambientes que albergaran al Ministerio Público, Defensa Pública y Policía Nacional, el estado de avance de ejecución es del 85%.

Por ello, ahora queda solo como parte técnica de cada institución iniciar el avance respecto de sus mobiliarios, sillas, equipos, y otros que previamente deben ser empadronados, para contar con una base de datos que permita establecer que los productos que se ingresan son independientes a los del Poder Judicial.

Por su parte, el titular de la Corte Superior iqueña, señor Osmar Albújar, indicó que estas reuniones previas de coordinación ayudan mucho a plasmar todas las necesidades que se requieren y permite tener un panorama más claro en cuanto a la implementación con personal, equipos y costos.

Con estas acciones, la Corte Superior de Justicia de Ica busca contribuir de manera efectiva a la lucha contra la delincuencia y garantizar la seguridad y el bienestar de todas las ciudadanas y ciudadanos.





EsSalud Ica inició barrido de vacunación contra la polio y sarampión

Brigadas de vacunación de EsSalud Ica inician hoy a desplazarse por colegios del nivel inicial, cunas jardín y casa por casa para proteger a niñas y niños desde los 2 meses hasta los 6 años contra la polio y sarampión, enfermedades que causan discapacidad permanente e incluso la muerte.

Es importante precisar que el barrido de vacunación contra el sarampión se aplicará a niños de entre 1 y 6 años de edad y contra la poliomielitis a menores de 2 meses a 5 años de edad, acción incluye a pequeños que hayan o no recibido alguna dosis de las vacunas contra estas enfermedades

Para esta campaña se une los sectores Salud y Educación, y el gobierno regional. La meta es vacunar a más de 101,332 niños y niñas de 2 meses a 6 años contra la polio y sarampión en toda la región.

Al respecto, el doctor Roberto Almeida Donaire, gerente de EsSalud Ica, resaltó que la vacunación es la herramienta clave para erradicar estas enfermedades que en el pasado ocasionaron discapacidad permanente en miles de personas.

"Esta campaña es muy importante para la región, ya que estamos en camino a la erradicación de estas enfermedades, Por eso pido a los padres de familia que permitan al personal de salud vacunar a sus hijos e hijas".

Ciudadanos piden que auditoría de Contraloría sea más efectiva

Denuncian presuntas irregularidades en compras del municipio de Marcona



Daniel Bravo Dextre

A propósito de la llegada a Marcona de un equipo especial de auditores de la Contraloría General, fuentes allegadas a la municipalidad distrital nos alcanzan información relevante en torno a presuntas irregularidades que se habrían dado en la gestión del alcalde Joel Rosales Pacheco, por cuyo motivo corremos traslado de esa información para que la Comisión de Control la evalúe y merite, a la vez proceda a identificar a los responsables del agravio económico que se habría causado al Estado.

La fuente sostiene que el 26 de setiembre de 2023 la municipalidad de Marcona adquirió dos camionetas para el Serenazgo, además de equipos complementarios, pagándose la suma de 378 mil soles al postor ganador: Consorcio Seguridad Ciudadana Marcona.

Se advierte que estas camionetas no cumplirían con el término de referencia especificado en la licitación y en el propio documento de compra-venta; como es el hecho que no tienen circulinas, no son del año indicado, no tienen el color original, están sobrepintadas y se encuentran sin utilizar almacenadas en el taller de maestranza, depósito de la municipalidad.

La fuente lamenta que, por este motivo no existe patrullaje en la ciudad de Marcona y, por consiguiente, la delincuencia continúa avanzando en agravio del empresariado, de los emprendedores y de las sufridas amas de casa.

Otra presunta irregularidad que se habría registrado es la adquisición de un camión grúa para el área del CECEN – Oficina de Electricidad, registrada el 20 de octubre de 2023, por el que se pagó la suma de un millón 970 mil soles, según consta en el acta de apertura de sobres y el acta de otorgamiento de la buena pro, al postor Consorcio Soluciones de Infraestructura.

Lamentablemente, este camión no cumpliría con los términos de referencia, ya que le falta la escalera telescópica, por cuyo motivo permanece almacenado sin utilizar en el taller de maestranza, depósito de la municipalidad.

Se menciona que, por esta razón existen constantes cortes de energía eléctrica, ya que no se hace mantenimiento a las redes principales. De esta manera, el alcalde Rosales y funcionarios de confianza estarían derrochando impunemente los recursos del Estado, realizando compras costosas que no son utilizadas o no se le da el uso requerido.

También se cuestiona la compra de dos motos lineales para la oficina de SEMAPAN, las mismas que habrían sido sobrevaloradas. La adquisición se hizo el año 2023 por un valor aproximado de 20 mil soles cada una. Estas unidades se encuentran también sin utilizar en el almacén de la municipalidad.

Otra presunta irregularidad está referida a la compra de más de mil canastas navideñas en diciembre de 2023, de las cuales sólo se entregó una parte a la población, quedando entre 200 a 300 canastas en el almacén del edificio municipal, habiéndose malogrado algunos alimentos.

Sería conveniente que los auditores verifiquen la lista de los beneficiarios y la diferencia de las canastas que no se entregaron, ya que muchos productos se han vencido perjudicando de esta manera los ingresos de la municipalidad y dejando de entregarse a más beneficiarios, lo que demuestra un derroche de los ingresos de la comuna.

Incentivos económicos

Otra presunta irregularidad que se habría registrado en la comuna marconense es la pérdida del incentivo económico que el Estado otorga por cumplimiento de metas.

De acuerdo a la información obtenida, la municipalidad informó al Ministerio de Economía y Finanzas -MEF- menores montos de la recaudación 2023, con la finalidad de usar el dinero en otros gastos, pese a que la Oficina de Rentas sí cumplió con recaudar el monto presupuestado como meta.

Esta supuesta falsa información habría ocasionado que la municipalidad pierda el incentivo económico que otorga el Estado, lo que ocasiona un perjuicio económico a la municipalidad, por lo que Contraloría debería verificar la recaudación que tuvo la municipalidad el año 2023.

Funcionarios sin perfil

Otra presunta irregularidad que se denuncia es que la municipalidad no estaría acatando lo establecido en el Decreto Supremo 053-2022-PCM, al mantener funcionarios como el gerente municipal, gerente de Medio Ambiente, gerente de Administración, gerente de Asesoría Legal y gerente de Presupuesto que no cumplirían el perfil profesional para ocupar dichos cargos.

Es decir, no contarían con experiencia en gestión municipal mínima de tres años en la función asignada, ni tampoco tendrían cinco años de experiencia general. En ese sentido, sería conveniente que la Contraloría verifique los requisitos mínimos que deben ostentar estos funcionarios para tan delicada responsabilidad porque se maneja dinero del Estado y de todos los peruanos. Si no se investiga como debe ser, entonces la auditoría que se está realizando sería un simple saludo a la bandera. Al final podría darse el caso que el jefe del Equipo de Auditoria proponga que al alcalde "Lito" Rosales se le extienda una "moción de felicitación por el buen desempeño demostrado".

Finalmente, se menciona que la obra del boulevard "Micaela Bastidas" habría sido sobrevalorada en algunos ítems, como es el caso de la compra de piedra chancada, arena gruesa y cemento, cuyos montos contrastan con los precios del mercado. Para citar un ejemplo, se pagó 110 soles el m3 de la piedra chancada, cuando su precio del mercado es de 80 soles el m3.



MTC alista norma para subsidiar a familias pobres para contratar internet domiciliario

- Propuesta del Ejecutivo busca beneficiar a cerca de 420 000 familias a nivel nacional.



Con el objetivo de brindar acceso a internet fijo a hogares urbanos sin conexión, y promover el desarrollo de habilidades digitales y educativas, el ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez Reyes, informó que el sector está preparando un programa de subsidio para la contratación de este servicio.

La iniciativa, que busca reducir la brecha digital en el país, proyecta un subsidio anual acumulado de más de S/ 89.7 millones, que se entregaría a los hogares beneficiarios en una primera etapa, en el marco del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (Fitel).

El ministro Pérez Reyes detalló que, inicialmente, el programa beneficiaría a 243 000 familias. Sin embargo, se prevé que podría expandirse gradualmente hasta alcanzar a casi 420 000 familias a nivel nacional, en zonas urbanas donde ya exista un operador de internet fijo domiciliario.

Para ello, el aporte del Fitel se incrementaría progresivamente, del 1 % al 2 % en primer lugar, y luego al 3 %. Este fondo se financia a través de los pagos que realizan los operadores de telecomunicaciones por servicios portadores en general, servicios finales de carácter público, servicio público de distribución de radiodifusión por cable y servicio público de valor añadido de conmutación de datos por paquetes (acceso a Internet).

La normativa propuesta establece que los hogares deben cumplir ciertos requisitos, como estar clasificados como pobres o pobres extremos, según el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), contar con alumbrado eléctrico por red pública, estar ubicados en centros poblados con cobertura de internet fijo, tener al menos un miembro que asista a algún programa de educación básica o superior, y poseer un equipo de cómputo (PC, laptop y/o tablet).

Gobierno concreta acuerdo para la exportación de cítricos a Nueva Zelanda

El Gobierno, a través del MIDAGRI, anunció la suscripción del Plan de Trabajo que permitirá la exportación de cítricos frescos (mandarinas, naranjas, tangelo y limas) peruanos a Nueva Zelanda.



En reunión técnica bilateral sostenida hoy con el Ministerio de Industrias Primarias de Nueva Zelanda (MPI, por sus siglas en inglés), la delegación del SENASA, encabezada por la jefa nacional, Vilma Gutarra, y los representantes de la Embajada del Perú en Nueva Zelanda, suscribieron el Plan de trabajo para iniciar las exportaciones a este importante mercado.

"Con el potencial agroexportador que tiene el Perú, es fundamental generar mayores oportunidades comerciales para los productores. Estos logros son el resultado de las acciones del MIDAGRI y el SENASA en todo el país, como la vigilancia fitosanitaria y el control de plagas cuarentenarias, que se realizan de la mano con los productores agrícolas", indicó la jefa del SENASA, Vilma Gutarra.

Mediante este acuerdo, los productores de Ica, Lima, Piura, La Libertad, Junín, Arequipa, Ancash y Lambayeque podrán destinar sus productos a dicho mercado, en el presente año, sumándose así a los envíos que ya se realizan a EE.UU., Países Bajos, Inglaterra, México, Canadá, Chile, entre otros.

Frente a esta importante noticia, el titular del MIDAGRI, Angel Manero, destacó que "desde el Gobierno vamos a seguir impulsando el crecimiento del sector, destrabando proyectos de irrigación de talla mundial que permitirán ampliar la frontera agrícola y seguir consolidando al país como uno de los principales proveedores de alimentos en el mundo".

Reunión técnica bilateral

Las autoridades fitosanitarias peruanas vienen participando en una reunión en Wellington, capital de Nueva Zelanda, cuya agenda también busca establecer los plazos para culminar el Análisis de Riesgo de Plagas (ARP) para el arándano y contar, antes del cierre del año, con el borrador de la norma sanitaria para su exportación, toda vez que ya se realizó la auditoría técnica sobre el manejo del cultivo en febrero de este año.

En la actualidad, Perú cuenta con requisitos fitosanitarios para la exportación a 66 países, cuyos destinos de mayor demanda son EE.UU., Países Bajos, China y Reino Unido. Las regiones que cuentan con mayores áreas certificadas para la exportación son La Libertad, Lambayeque, Ica, Piura, Ancash y Lima.

Posicionamiento mundial

El Perú es uno de los países agroexportadores que viene posicionándose, de forma progresiva, en los mercados internacionales, como resultado de las medidas sanitarias y fitosanitarias que el SENASA ha implementado en los procesos de exportación, brindando el respaldo técnico necesario a los envíos procedentes de nuestro país.

Actualmente, ha logrado consolidarse en el mundo como el primer país agroexportador de arándano, uva y quinua, segundo lugar en palta y espárrago y el cuarto lugar con respecto a las exportaciones de mango.

De esta manera, el Gobierno peruano viene impulsando el crecimiento del sector agrario, generando una mayor demanda y logrando el acceso a nuevos mercados del mundo, con miras a superar las ventas por agroexportaciones de $11.500 millones de dólares.

MEF: PBI creció 4.5% en julio de 2024 superando las expectativas

– Acumula cuatro meses de crecimiento consecutivo.



Como lo anunció el ministro de Economía y Finanzas, José Arista, la economía peruana continúa en un proceso de recuperación, de acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el PBI registró un crecimiento de 4.5% en julio, superado las expectativas del mercado y acumulando cuatro meses con crecimientos consecutivos.

El repunte del Producto Bruto Interno (PBI) en julio responde al mayor dinamismo de los sectores primarios y no primarios.

En el caso de los sectores primarios, la pesca y la manufactura primaria crecieron 14.9% y 12.6%, respectivamente, favorecidos por el desembarque de anchoveta procedente principalmente de la zona sur, y la mayor extracción de otras especies asociadas a consumo humano directo (CHD).

Asimismo, el sector hidrocarburos creció 21.6%, la mayor tasa registrada desde mayo de 2022, debido a una mayor extracción de líquido de gas natural y gas natural, principalmente.

En esa misma línea, los sectores no primarios se han mantenido dinámicos, destacando el repunte de la manufactura no primaria (10.4%, la mayor tasa desde setiembre de 2021), construcción (7.1%, mayor tasa desde enero de 2024), servicios (4%, mayor tasa desde mayo de 2022) y comercio (3.4%, mayor tasa desde marzo de 2022), favorecidos por la mejora de la demanda interna.

En los próximos meses, el PBI continuará con su proceso de recuperación y consolidación, el cual se refleja en los resultados favorables de los indicadores adelantados de actividad económica.

Por ejemplo, al 12 de setiembre la producción de electricidad creció 3.6% y 3.1% en agosto.

Asimismo, las importaciones de bienes de capital crecieron 10.8% en agosto (jul-24: 13.6%).

También, las ventas a través de comprobantes de pago electrónicos crecieron 20.1% en julio, mayor a lo registrado en junio (2.7%).

En esa misma línea, el índice de big data de consumo del BBVA creció 13.2% en julio de 2024 (junio 2024: 13.5%), registrando una tasa positiva por ocho meses consecutivos.

Además, las expectativas empresariales se mantienen optimistas. En agosto, todos los indicadores de las expectativas empresariales del Banco Central de Reserva del Perú (12 indicadores) se ubicaron en el tramo optimista por tercer mes consecutivo, registrando varios de ellos niveles superiores a los de años previos.

Así, las expectativas de contratación de personal a 3 meses se ubicaron en 53.6 puntos, el nivel más elevado desde setiembre de 2016, luego de casi ocho años; las expectativas para invertir en los próximos 3 meses registraron 52.3 puntos, el nivel más alto desde enero de 2020; las expectativas de la economía a 3 meses se ubicaron en 51.9 puntos, el nivel más alto desde noviembre de 2020 y las expectativas del sector a 3 meses registraron 52.5 puntos, el nivel más elevado desde marzo de 2021.

Empleadores mantienen positivas intenciones de contratación para último trimestre del año

– Las intenciones de contratación de los empresarios locales aumentan en 2% para los meses finales del 2024.

Los empleadores de los principales sectores e industrias del Perú registran intenciones de contratación positivas para el último trimestre del año (octubre, noviembre y diciembre 2024).

El 42% de empleadores planea aumentar su personal; 37% planea no hacer cambios en su planilla; mientras que el 17% tomará la decisión de reducir su lista de talentos. Con estos indicadores, la Expectativa Neta de Contratación para el Perú es de 27%, la cual aumenta 2 puntos respecto al tercer trimestre del mismo año, pero disminuye 7 puntos en el mismo periodo del 2023, según la Encuesta de Expectativas de Empleo de ManpowerGroup.

La encuesta aplicada en ocho regiones y en nueve sectores económicos clave, precisa que los empleadores de la gran empresa, aquellos que agrupan entre 1,000 y cerca de 5,000 colaboradores, serán los que lideren las intenciones de contratación para el cierre del año 2024 con un 36%. Además, las micro y pequeñas empresas (de 10 a 49 colaboradores) también tendrán perspectivas positivas de contratación, registrando 35%.

Por otro lado, entre las industrias más auspiciosas para contratar personal en los próximas tres meses del año destacan Banca y Bienes Raíces, y el sector Servicios de Comunicación, con un 55% y 39% respectivamente. Un tercer sector con buenas intenciones de contratación es el de Transporte, Logística y Automotriz, que suma una expectativa de 38%.



De las 8 regiones analizadas por ManpowerGroup, Lima, La Libertad y Piura son las tres que registran las mejores intenciones para contratar. Aquí los empleadores indicaron un 30%, 38% y 28% de expectativa de empleo respectivamente.

Comparando los indicadores del tercer trimestre del 2024, Piura, La Libertad y Lima aumentan 7, 16 y 10 puntos en ese orden. Lambayeque y Ucayali son las regiones con las menores intenciones de contratación, con 4% y 5%.

Atractivos turísticos peruanos d

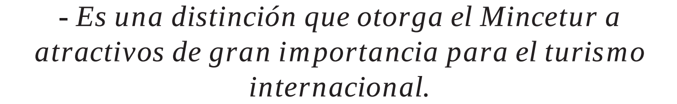
La Jerarquía 4 es una distinción que otorga el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) a aquellos atractivos turísticos de importancia nacional, de gran significación para el mercado turístico internacional y capaces de motivar un importante flujo de visitantes. ¿Cuántos atractivos peruanos cuentan con este reconocimiento?, ¿Qué criterios se evalúan para otorgar esta distinción?

El otorgamiento de la Jerarquía 4 contribuye al posicionamiento del destino turístico y permite al Mincetur definir estrategias y priorizar acciones para desarrollar su potencial turístico a través de los proyectos de inversión turística.

¿Cuántos y cuáles destinos peruanos tienen Jerarquía 4 en turismo?

Los atractivos turísticos que poseen la Jerarquía 4 son el Parque Arqueológico de Machu Picchu, las Líneas y geoglifos de Nasca y Palpa, la Reserva Nacional del Titicaca, el Valle del Colca, el río Amazonas (Iquitos-Nauta-Pacaya Samiria), el Complejo Arqueológico Chan Chan, la Ciudad Sagrada de Caral, el Centro Histórico de Arequipa y el Centro Histórico de Lima Metropolitana.

A continuación, conozcamos cada uno de estos atractivos turísticos y cuándo obtuvieron la Jerarquía 4 en turismo.



- Es una distinción que otorga el Mincetur a atractivos de gran importancia para el turismo internacional.

Líneas y geoglifos de Nasca y Palpa

Las enigmáticas figuras trazadas en el desierto de ambas localidades de la región Ica ingresaron a la Lista del Patrimonio Mundial en 1994 como Patrimonio Cultural. El comité evaluador del Mincetur concedió en 2011 la Jerarquía 4 a las Líneas y Geoglifos de Nasca y Pampas de Jumaná, localizadas entre los kilómetros 419 y 465 de la carretera Panamericana Sur, en la provincia de Nasca, departamento de Ica.

Situadas en la árida llanura costera peruana, a unos 400 kilómetros al sur de Lima, los geoglifos de Nasca y las pampas de Jumaná cubren aproximadamente 450 kilómetros cuadrados. Estas líneas, que fueron dibujadas en la superficie del suelo entre el 500 a. C. y el 500 d. C., se encuentran entre los mayores enigmas de la arqueología por su cantidad, naturaleza, tamaño y continuidad.

Los geoglifos representan seres vivos, plantas estilizadas y seres imaginarios, así como figuras geométricas de varios kilómetros de largo. Se cree que tenían funciones astronómicas rituales.

Son el grupo de geoglifos más destacado en todo el mundo y son incomparables en su extensión, magnitud, cantidad, tamaño, diversidad y tradición antigua a cualquier obra similar en el mundo.

La concentración y yuxtaposición de las líneas, así como su continuidad cultural, demuestran que esta fue una actividad importante y duradera, que duró aproximadamente 1,000 años. El estudio intensivo de los geoglifos y la comparación con otras manifestaciones de formas de arte contemporáneo sugiere que se pueden dividir cronológicamente desde el Formativo Medio y Tardío (500 a.C. - 200 d.C.) hasta el Período de Desarrollo Regional (200 - 500 d.C.), destacando la fase de Paracas. (400 - 200 a. C.) y la fase Nasca (200 a. C. - 500 d. C.).

Hay dos categorías de glifos: el primer grupo es representativo, representando en forma esquemática una variedad de formas naturales que incluyen animales, pájaros, insectos y otras criaturas vivientes y flores, plantas y árboles, figuras deformadas o fantásticas y objetos de la vida cotidiana. Hay muy pocas figuras antropomorfas.

El segundo grupo comprende las líneas, que generalmente son líneas rectas que atraviesan ciertas partes de la pampa en todas direcciones. Algunos tienen varios kilómetros de longitud y forman diseños de muchas figuras geométricas diferentes: triángulos, espirales, rectángulos, líneas onduladas, etc. Otros irradian desde un promontorio central o lo rodean.





Machu Picchu

Reconocida como el estandarte turístico del Perú, la ciudadela construida en piedra es una de las obras maestras de la arquitectura inca, de gran importancia cultural, científica y ecológica. Se localiza al noreste de la ciudad del Cusco, a 112.5 kilómetros de distancia por la línea férrea y a una altura de 2,340 metros sobre el nivel del mar.

Según los historiadores, la ciudadela inca de Machu Picchu fue construida en el siglo XV por orden del inca Pachacútec y funcionó como centro administrativo y agrícola cuyas zonas de cultivo sirvieron para el sustento de sus habitantes.

Río Amazonas

El río Amazonas, el más caudaloso del mundo y reconocido como maravilla natural del mundo en el 2012. Desde esa fecha miles de turistas visitan Iquitos, que es el punto de partida hacia el río Amazonas. Los viajeros disfrutan de la belleza paisajística y aventuras que ofrece la Amazonía peruana.

El río Amazonas tiene una extensión de 6,742 kilómetros y cubre los territorios de Perú, Colombia y Brasil.

e nivel mundial con Jerarquía 4



La zona posee una biodiversidad impresionante e inigualable.

Lago Titicaca

El Titicaca es el lago navegable más alto del mundo y está vinculado a las culturas quechua y aimara, siendo protagonista de muchas historias y leyendas. En mayo de 2021 obtuvo la Jerarquía 4 otorgada por el Mincetur.

El lago, de 8,462 kilómetros cuadrados, es la principal fuente de recursos de la Reserva Nacional del Titicaca y alberga una variada biodiversidad. Está rodeado por una tupida vegetación donde abunda la totora, está habitado por diversas islas donde destacan Taquile, Amantani y las islas flotantes de Los Uros.

Valle del Colca

El Valle del Colca, que obtuvo la Jerarquía 4 en mayo de 2021, forma parte del Geoparque Colca y Volcanes de Andagua, declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (Unesco). Además, es considerado el primer Geoparque del Perú y el tercero de Sudamérica, al formar parte de la Red Internacional de Geoparques Mundiales.

Es importante mencionar que también alberga uno de los cañones más profundos del mundo. Se le considera, también, la tierra del Wititi, danza tradicional declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

El Valle del Colca se caracteriza por albergar un sinnúmero de andenes, edificados en su mayor parte por los Collaguas y Cabanas, quienes transformaron el paisaje natural de laderas inclinadas en un mosaico de escalinatas gigantescas, entre los 3,000 hasta los 4,000 metros sobre el nivel del mar.

Ciudad Sagrada de Caral-Supe

La sede de la civilización más antigua de América ingresó a la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco el 28 de junio de 2009 como Patrimonio Cultural y obtuvo la Jerarquía 4 en noviembre de 2023.

Este sitio arqueológico de 5,000 años de antigüedad y 626 hectáreas de superficie está situado en el distrito de Supe, en la provincia limeña de Barranca, emplazada en una terraza desértica en medio del verde valle del río Supe. Su aparición se remonta al período Arcaico Tardío de los Andes Centrales del Perú.

Complejo arqueológico Chan Chan

Ubicada en el distrito de Huanchaco, provincia Trujillo, el complejo arqueológico de Chan Chan fue el cuarto sitio del Perú incluido, el 28 de noviembre de 1986, en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco como Patrimonio Cultural y obtuvo la Jerarquía 4 en febrero de 2024.

El reino Chimú, con Chan Chan como su capital política, religiosa y administrativa, alcanzó su apogeo en el siglo XV, poco antes de ser conquistado por los incas.

Centro Histórico de Arequipa

Fundada en 1540, el Centro Histórico de la ciudad de Arequipa fue inscrito oficialmente como Patrimonio Cultural en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco en el año 2000 y obtuvo la Jerarquía 4 en junio de 2023.

La ciudad fue edificada en una hermosa campiña al pie de tres volcanes nevados: Misti, Chachani y Pichu Pichu, y representa la respuesta integrada de manos nativas y técnicas constructivas con diseños europeos, expresada en el admirable trabajo de maestros y albañiles nativos.

Centro Histórico de Lima

Ingreso a la Lista del Patrimonio Mundial en 1991 como Patrimonio Cultural y obtuvo la Jerarquía 4 en enero de 2024. La Ciudad de los Reyes fue fundada por el conquistador español Francisco Pizarro el 18 de enero de 1535 en los territorios dominados por el Cacicazgo del Rímac.

Lima fue la capital política, administrativa, religiosa y económica del Virreinato del Perú y la ciudad más importante de los dominios españoles en Sudamérica.

Importancia de la Jerarquía 4

La valoración social da lugar a la jerarquización de los atractivos turísticos en función de su capacidad para atraer mercados, de manera que cuanto más lejanos sean los mercados que acuden a visitarlo mayor será su jerarquía.

Los atractivos turísticos, materia prima del sector Turismo, se clasifican en cuatro jerarquías:

Jerarquía 4: son aquellos atractivos turísticos de importancia nacional, de gran significación para el mercado turístico internacional y capaces de motivar un importante flujo de visitantes.

Jerarquía 3: se otorga a aquellos atractivos capaces por sí solos de atraer una corriente del mercado interno de un país y en menor porcentaje que los atractivos de Jerarquía 4 del turismo receptivo.

Jerarquía 2: se reconoce a aquellos atractivos con algún rasgo llamativo, capaces de interesar a visitantes, ya sea del mercado interno o receptivo que hubiesen llegado a la zona por otras motivaciones turísticas.

Jerarquía 1: se considera a aquellos atractivos sin méritos suficientes para considerarlos en las jerarquías anteriores, pero que forman parte del patrimonio turístico complementario a otros atractivos de mayor jerarquía.

(Por: Luis Zuta Dávila – Agencia Andina)



Crisis en Bolivia:

Gobierno de Luis Arce acusó a Evo Morales de buscar acortar su mandato por medio de protestas y bloqueos



El Gobierno de Luis Arce acusó este sábado a Evo Morales de buscar sabotear su gestión y acortar su mandato por medio de la convocatoria a protestas y bloqueos en todo el país, tal como los que están previstos para esta semana. El ministro de Obras Públicas boliviano, Édgar Montaño, aseguró que los seguidores del cocalero saldrán a las calles en los próximos días con el objetivo "principal" de "defender su candidatura" para las elecciones presidenciales de 2025 -en las que disputa el puesto con Arce- y buscarán, por medio de estas acciones, su salida del Ejecutivo.

Para este lunes, los indígenas aimaras "Ponchos Rojos", seguidores de Evo, tienen previsto cortar caminos en diversos puntos hasta conseguir un bloqueo de La Paz, bajo la exigencia de la renuncia de Arce y de su vicepresidente, David Choquehuanca, a los que acusan de "dividir" a las organizaciones sociales que conforman el Movimiento Al Socialismo y que son claves a la hora de definir quién quedará a cargo del partido de cara a los comicios. El grupo también considera que el Gobierno no ha sabido dar una respuesta adecuada a los problemas de la escasez de dólares, el desabastecimiento de combustibles y el incremento de precios de primera necesidad, por lo que consideran crucial adelantar las elecciones generales.

A este evento, Morales sumó un segundo llamado a marchar, el martes, desde la localidad de Caracollo -190 kilómetros al sudeste de La Paz- hasta la sede del Ejecutivo y el Legislativo, en defensa de la personalidad jurídica del MAS, ya que, según denunció, Arce "pretende eliminar la sigla del MAS" y posicionarse como el único líder. "No se cuenta con otra forma de defender" la identidad política del partido, justificó el ex mandatario.

Montaño, sin embargo, recordó en las últimas horas la vigencia de una Acción Popular por la que Morales debe "inhibirse de afectar el ejercicio de los derechos fundamentales de los bolivianos", lo que alcanza al respeto y garantías para el libre tránsito de los caminos del país. "No puede realizar ningún tipo de bloqueo ni puede incitar a acortar el mandato del presidente Lucho", insistió.

Por su parte, el comandante departamental de la Policía de La Paz, Édgar Cortez, adelantó que las unidades ya están en "alerta" por "cualquier situación de alteración del orden público" que pudiera producirse en los próximos días y se mantienen listos para actuar sin demoras.



Morales y Arce llevan años distanciados, precisamente desde fines de 2021, por diferencias en lo que refiere a la administración del Estado y la convicción de cada uno de cambiar la dirección del partido. Sin embargo, las facciones no han logrado coincidir en una visión única de cara a las elecciones presidenciales, lo que ha aumentado los choques en el último tiempo.

Cada parte ha celebrado sus propios congresos, en los que se consagraron líderes, algo que la autoridad electoral rechazó por no tratarse de un encuentro único en un clima de consenso.

A su vez, entre los bandos surgió la discusión por la posibilidad de Morales de presentarse a un nuevo mandato, ya que el bloque arcista sostiene que cumplió con todos los períodos que la Constitución permite.

Es por ello que el analista político Carlos Saavedra definió el escenario político actual como una "crisis multidimensional", que comenzó con la polarización y la electoralización de la política, y se vio agudizada por la crisis económica, la institucional dentro del partido y el descontento social por incendios y demás cuestiones. (Con información de EFE – infobae.com)

ICA

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Se han presentado por ante mi despacho notarial **FERNANDO MARTIN ELIAS DELGADO**, solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en **CALLE TACNA N° 344-ICA;** sus linderos y medidas son las siguientes: Por el **NORTE**: Formado por la línea recta del vértice A al vértice B con 48.78 ml, colinda con el terreno del lote 45 de la calle Tacna, Por el **ESTE**: Formado por una línea recta del vértice B al vértice C con 3.17 ml, colinda con el lote 20 que tiene frontis por la Calle Callao, Por el **OESTE**: Formado por la línea recta del vértice A al vértice F con 3.50 ml, colinda con la Calle Tacna, Por el **SUR**: Formado por una línea quebrada del vértice C al vértice D con 8.50 ml., del vértice D al vértice E con 20.03 ml., y del vértice E al vértice F con 20.19 ml., colinda con el lote 43 de la Calle Tacna N° 340 y los lotes 35, 34 y 33 de la Calle Arequipa; **AREA**: 162.56 m2; el solicitante señala que con fecha Once de Agosto del Dos Mil Siete (11/08/2007), la anterior propietaria señora María Irma Delgado Portal suscribió Contrato privado de Transferencia de posesión y propiedad por compra venta a su favor y paralelamente suscribió MINUTA DE COMPRA VENTA de fecha 11/08/2007, documentos que fueron certificados, en cuanto a su fecha y firma, por ante notario público Eduardo Laos Mora; en razón a ello se verifica que el inmueble constituye propiedad de particulares debidamente acreditada, por lo que se le notifica y emplaza mediante el presente edicto a doña **MARÍA IRMA DELGADO PORTAL**, a fin de que ejerzan sus derechos de acuerdo a ley y a los que tengan interés en el presente proceso.

Se realiza la presente publicación de conformidad con el articulo Nº 40, último párrafo del **D.S. Nº 035–2006–VIVIENDA.**

Ica, 13 de agosto del 2024.

GINO E. BARNUEVO CUÉLLAR
NOTARIO ABOGADO DE ICA
CALLE FERMIN TANGUIS 102 ESQUINA CON MATIAS MANZANILLA URB. SAN MIGUEL–ICA
POR 3 VECES:04, 10 Y16/09/2024

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Se han presentado por ante mi despacho notarial **INGENIEROS MECANICOS ELECTRICISTAS S.A.**, solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en **PREDIO SUB LOTE A, FUNDO LA PALMA CHICA Y CHACARILLA - ICA;** sus linderos y medidas son las siguientes: Por el **FRENTE**: En línea recta de 01 tramo de: B-C= 8.00 ml. Colinda con CALLE N° 7, Por la **DERECHA**: En línea recta de 01 tramo de: A-B= 22.00 ml. Colinda con URB. STA. ROSA DEL PALMAR MZ. I LOTE 01, Por la **IZQUIERDA**: En línea recta de 01 tramo de: C-D= 22.00 ml. colinda con PROPIEDAD DE TERCEROS, Por el **FONDO**: en línea recta de 01 tramo de: D-A= 8.00 ml colinda con PROPIEDAD DE TERCEROS; **AREA**: 175.81 m2; solicitando se entienda la presente prescripción con sus titulares registrales: **ADRIANA DEL ROSARIO DEL CASTILLO GONZALES, CESAR AUGUSTO TRIVEÑO GARCIA, FABIOLA DEL CARMEN TRIVEÑO GARCIA, ROMULO FERNANDO TRIVEÑO GARCIA, SERGIO RURIK TRIVEÑO PALOMINO, SOL TRIVEÑO HUAMAN, VANIA JOSSELYN TRIVEÑO AYALA Y YASMIN LILIANA TRIVEÑO GARCIA**, cuyos derechos constan en la partida N° 02016778 de los Registros Públicos de Ica, a quien se le notifica mediante el presente edicto, **PARA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS APAREJADOS A SU SOLICITUD SEAN CONSIDERADOS COMO TITULO DE PROPIEDAD**, mediante el procedimiento de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**; previsto en la **Ley Nº 27157**, su reglamento **D.S. Nº 035–2006–VIVIENDA y Ley Nº 27333**, complementaria a la Ley del Notariado para la regularización de edificaciones, inmueble que viene poseyendo desde hace más de 10 años.

Se realiza la presente publicación de conformidad con el articulo Nº 40, último párrafo del D.S. Nº 035–2006–VIVIENDA.

Ica, 13 de agosto del 2024.

GINO E. BARNUEVO CUÉLLAR
NOTARIO ABOGADO DE ICA
CALLE FERMIN TANGUIS 102 ESQUINA CON MATIAS MANZANILLA URB. SAN MIGUEL–ICA
POR 3 VECES:04, 10 Y16/09/2024

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Se han presentado por ante mi despacho notarial **FEDERICO CHIVILCHEZ CHANGA y SARA TEODOLINDA ESPINOZA CAYCHO**, solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en **LT. 10, MZ. C, URB. LA RINCONADA-ICA;** sus linderos y medidas son las siguientes: **Por el FRENTE:** Limita con la Av. Rinconada, en línea recta de 22.00 ml., **Por la DERECHA:** Limita con el Lote 9, en línea recta de 24.10 ml., **Por la IZQUIERDA:** Limita con la Calle 1, en línea quebrada de 02 tramos, de este a oeste, de 4.30 ml y 21.10 ml., **Por el FONDO:** Limita con lote 8, en línea recta de 25.21 ml.; **AREA**: 600.40 m2; solicitando se entienda la presente prescripción con su titular registral: **ODON SALCEDO DELGADO** cuyos derechos se encuentran inscritos en la **partida N° 02016646 y a su anterior transferente doña LOURDES PILAR AVILES ALFARO**, a quien se les notifica mediante el presente edicto, **PARA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS APAREJADOS A SU SOLICITUD SEAN CONSIDERADOS COMO TITULO DE PROPIEDAD**, mediante el procedimiento de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**; previsto en la Ley Nº 27157, su reglamento **D.S. Nº 035–2006–VIVIENDA y Ley Nº 27333**, complementaria a la Ley del Notariado para la regularización de edificaciones, inmueble que viene poseyendo desde hace más de 10 años.

Se realiza la presente publicación de conformidad con el articulo Nº 40, último párrafo del D.S. Nº 035–2006–VIVIENDA.

Ica, 13 de agosto del 2024.

GINO E. BARNUEVO CUÉLLAR
NOTARIO ABOGADO DE ICA
CALLE FERMIN TANGUIS 102 ESQUINA CON MATIAS MANZANILLA URB. SAN MIGUEL–ICA
POR 3 VECES:04, 10 Y16/09/2024

SUBTANJALLA

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil hago saber que DON: **LUIS ELIAS MARQUEZ UZCATEGUI** de 31 años, Estado Civil: SOLTERO Natural de VENEZUELA de Nacionalidad: VENEZOLANA Ocupación: TRANSPORTISTA Domiciliado en: URB. LA ANGOSTURA 4 ETAPA PARCELA I1.0S y DOÑA: **PATRICIA CRISTINA PAUCARIMA GUTIERREZ** de 32 años, Estado Civil: SOLTERA Natural de PERU de Nacionalidad: PERUANA Ocupación: DOCENTE Domiciliado en: URB. LA ANGOSTURA 4 ETAPA PARCELA I 1.0S

Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de ocho días y en forma prevista en el artículo N° 253 del citado código.

Subtanjalla (Ica), 21 de agosto del 2024

Lic. Emilia Rossana Muñante de Flores
Registradora Civil

PISCO - INDEPENDENCIA

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA

Hago saber que ante la **Unidad de Registro Civil** de la Municipalidad Distrital de Independencia-Pisco, se presentó Don: **RAY JESUS VALENTIN CHAUCA**, **Identificado** con DNI **N° 71503949**, generando el Expediente Administrativo **N°4801-2024**; para solicitar **Rectificación Administrativa** del acta de Nacimiento **N° 62182847** del año **2002,** En el sentido que en el Acta Matriz aparece **ERROR** en el segundo prenombre de su Progenitora, al habérseles consignado **COMO: RAFAELA YRRAIDES CHAUCA CUETO**, Debiendo ser la **FORMA CORRECTA: RAFAELA YRRAYDES CHAUCA CUETO (PROGENITORA)**. Conforme consta en los documentos sustentatorios. Quedando los demás datos subsistentes.

Quienes se consideren afectados a la siguiente rectificación, pueden denunciarlos en el Plazo establecido según D.S. 015-98-PCM.

Independencia 13 de Setiembre del 2024
Melvis Grisel Rivera De la Cruz de Tello
Jefe de Registro Civil
DNI: 40245210

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA

Hago saber que ante la **Unidad de Registro Civil** de la Municipalidad Distrital de Independencia-Pisco, se presentó Don: **PEDRO JESUS VALENTIN CHAUCA**, **Identificado** con DNI **N° 48131796**, generando el Expediente Administrativo **N°4800-2024**; para solicitar **Rectificación Administrativa** del acta de Nacimiento **N° 26** del año **1988,** En el sentido que en el Acta Matriz aparece **OMISION** en el segundo prenombre de su Progenitora, al habérseles consignado **COMO: RAFAELA CHAUCA CUETO**, Debiendo ser la **FORMA CORRECTA: RAFAELA YRRAYDES CHAUCA CUETO (PROGENITORA)**. Conforme consta en los documentos sustentatorios. Quedando los demás datos subsistentes.

Quienes se consideren afectados a la siguiente rectificación, pueden denunciarlos en el Plazo establecido según D.S. 015-98-PCM.

Independencia 13 de Setiembre del 2024
Melvis Grisel Rivera De la Cruz de Tello
Jefe de Registro Civil
DNI: 40245210

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA

Hago saber que ante la **Unidad de Registro Civil** de la Municipalidad Distrital de Independencia-Pisco, se presentó Doña: **YOVANA FELICITA VALENTIN CHAUCA**, **Identificada** con DNI **N° 44272826**, generando el Expediente Administrativo **N°4799-2024**; para solicitar **Rectificación Administrativa** del acta de Nacimiento **N° 88** del año **1986,** En el sentido que en el Acta Matriz aparece **OMISION** en el segundo prenombre de su Progenitora, al habérseles consignado **COMO: RAFAELA CHAUCA CUETO**, Debiendo ser la **FORMA CORRECTA: RAFAELA YRRAYDES CHAUCA CUETO (PROGENITORA)**. Conforme consta en los documentos sustentatorios. Quedando los demás datos subsistentes.

Quienes se consideren afectados a la siguiente rectificación, pueden denunciarlos en el Plazo establecido según D.S. 015-98-PCM.

Independencia 13 de Setiembre del 2024
Melvis Grisel Rivera De la Cruz de Tello
Jefe de Registro Civil
DNI: 40245210

Se cumplieron últimas fechas clasificatorias del Vóley Damas y Mixto Laborales



Por: José Luján Loza

En las instalaciones de los campos 1 y 2 del Coliseo Cerrado se cumplió la última fecha clasificatoria de las disciplinas del vóley damas y mixto.

Lo más resaltante de la fecha fue lo sucedido en el campo 1 cuando el representativo de la Municipalidad Provincial de Ica se demoró más de 40 minutos para presentarse a jugar ante la SENASA. Recién pasado ese tiempo se hicieron presentes, pero con sólo cuatro jugadores. Pese a este retraso involuntario los delegados de ambos equipos decidieron jugar el partido. A las ediles sólo le bastaron cuatro jugadoras para imponerse a sus ocasionales rivales.

Programación - viernes 13 de septiembre
Coliseo Cerrado
Campo 1

- Municipalidad Provincial de Ica se impuso 2-0 ante el SENASA con parciales de 25-09 y 25-05 en damas.
- San Francisco College venció 2-0 a la I.E. Julio C. Tello, con parciales de 25-12 y 25-10 en vóley mixto.
- Universidad San Juan Bautista derrotó 2-0 en vóley mixto a SENASA, con parciales 25-18 y 25-06.

Campo 2

- Caja Municipal ganó en vóley damas 2-0 a la DIRESA con parciales 25-16 y 25-17.
- Hospital Santa María del Socorro venció 2-0 en vóley mixto a la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, con parciales de 25-16 y 25-20.
- Ministerio Público en vóley mixto derrotó 2 - 0 a HERMES con parciales 25-10 y 25-09.

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA

Hago saber que ante la **Unidad de Registro Civil** de la Municipalidad Distrital de Independencia-Pisco, se presentó Doña: **YESSICA ISABEL VALENTIN CHAUCA**, **Identificada** con DNI **N° 46358622**, generando el Expediente Administrativo **N°4802-2024**; para solicitar **Rectificación Administrativa** del acta de Nacimiento **N° 18** del año **1990,** En el sentido que en el Acta Matriz aparece **ERROR** en el segundo prenombre de su Progenitora, al habérseles consignado **COMO: RAFAELA YRAIDA CHAUCA CUETO**, Debiendo ser la **FORMA CORRECTA: RAFAELA YRRAYDES CHAUCA CUETO (PROGENITORA)**. Conforme consta en los documentos sustentatorios. Quedando los demás datos subsistentes.

Quienes se consideren afectados a la siguiente rectificación, pueden denunciarlos en el Plazo establecido según D.S. 015-98-PCM.

Independencia 13 de Setiembre del 2024
Melvis Grisel Rivera De la Cruz de Tello
Jefe de Registro Civil
DNI: 40245210

CLUB CENTRO SOCIAL DE ICA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Presidente del Consejo Directivo y, por acuerdo del Consejo Directivo, de conformidad con lo previsto en el Art. 85° del Código Civil y los Art. 15° y N° 22-b) del Estatuto Social, convoca a los señores asociados hábiles a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día **MARTES 24 DE SETIEMBRE DE 2024**, a las **19:00** horas, en la Sede Campestre, sito en Carretera Camino a Huacachina s/n; en el Cercado de Ica, Provincia y Departamento de Ica, con el objeto de tratar la siguiente **AGENDA:**

1) **Exposición de proyecto propuesta de construcción de coliseo multideportivo a cargo de socios padres que apoyan diferentes categorías de selecciones de básquet**
2) **Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas periodo 2023-2025**

En caso de no contar con el quórum necesario para la hora señalada, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria a las **19:30 horas**, en el mismo lugar y con el mismo objeto, dejándose constancia que, en segunda convocatoria, los acuerdos se adoptarán con los asociados que asistan y que representen no menos de la décima parte de asociados hábiles concurrentes. **Ica, 16 de setiembre de 2024.**

CÉSAR EZEQUIEL SÁNCHEZ BAIOCCHI
Presidente del Consejo Directivo



Chincha impulsa su riqueza gastronómica con importantes eventos promocionales

- La exquisita cocina chinchana expuesta a los ojos del mundo.

La tierra de la exquisita carapulcra, potaje comúnmente conocido como "manchapecho", continúa promocionando su bagaje gastronómico para ponerse en vitrina del mundo.

Precisamente, en la segunda semana de setiembre, institucionalizada mediante Decreto Supremo N° 009 - 2022 por Mincetur como la Semana de la Cocina y Gastronomía Peruana, la oficina de la Dircetur Chincha, que dirige Martín Sam Solano, continúa sosteniendo importantes reuniones con los integrantes de la Asociación Gastronómica y Turismo, que lidera el cheff Richard Amoretti, coordinando los detalles para lo que será en el mes de octubre el evento denominado "La Carapulcra más grande del Perú".

Dicha asociación es la promotora principal del certamen gastronómico, el mismo que se realiza en conmemoración de la declaratoria de la Carapulcra con Sopa Seca chinchana como Plato Bandera Típico y Representativo de la Región, según Ordenanza Regional N° 016 - 2021 - Gore Ica.



La diversidad de sabores de cada región ha hecho de nuestra gastronomía una de las más variadas y exquisitas del mundo, y la provincia de Chincha no es ajena a este boom, teniendo como plato bandera el popular manchapecho; sin embargo, destacan también el bufo, platos preparados a base de mejillones y también de camarones, cazuela de pavo, picadillo de pavo, los tamales, los anticuchos, las humitas de maíz, entre otros potajes.

Hay que recordar que el Perú sigue destacando en la escena gastronómica mundial. En el año 2021 ganó el premio World Travel Awards, en la categoría "Mejor destino culinario líder en el mundo", en el año 2023 el Perú recibió cuatro premios en los World Travel Awards, conocidos como los "Óscar del Turismo", que premia la excelencia en la industria del turismo y los viajes en el mundo, incluyendo el de Mejor destino culinario de Sudamérica (ganador en las últimas 11 ediciones). Asimismo, la prestigiosa revista National Geographic ubicó al Perú entre los diez mejores destinos gastronómicos del mundo, donde resalta la riqueza y diversidad de sus platos típicos como el ceviche, el lomo saltado, entre otros.

No solo instituciones públicas y asociaciones privadas vienen promocionando lo nuestro, también ponen el hombro algunos medios locales y programas culturales, como es el caso del profesor José Luis Almeyda Tasayco, quien conduce el programa "Semblanzas". En este espacio se promociona el turismo gastronómico y a la vez se da a conocer los variados platos de la gastronomía chinchana.

Dircetur Zonal Chincha mantiene el trabajo para fortalecer y diversificar la oferta turística del destino Chincha, y en esta oportunidad promoviendo la ruta gastronómica en los diferentes restaurantes y establecimientos turísticos.

(Marco Pachas Castilla)

Se inicia jornada de vacunación contra la polio y el sarampión en Pisco

- Del 15 de setiembre al 27 de octubre se espera inmunizar a 1,938 menores desde los 2 meses hasta los 6 años de edad.



Con la finalidad de garantizar la protección a los niños y niñas de las enfermedades inmunoprevenibles, y en cumplimiento a la resolución ministerial N° 062-2024 del Ministerio de Salud, se inició el Barrido Nacional de Vacunación contra la polio y el sarampión, a realizarse del 15 de setiembre al 27 de octubre de este año.

Al respecto, el hospital "San Juan de Dios" de Pisco tiene como objetivo poder inmunizar a 1,938 niños y niñas desde los 2 meses hasta los 6 años de edad. Esta importante campaña se inició el día de ayer desde las 09:00 am en la I.E. "182".

Con la presencia de autoridades locales y jefes de salud, remarcaron que 25 establecimientos de salud atenderán en horarios diferenciados, así como las brigadas de vacunación asistirán casa por casa y también en las instituciones educativas, como cunas jardín, pronoei y demás establecimientos donde se encuentren niños de las edades ya establecidas. Para ello es fundamental que los padres de familia firmen el consentimiento informado.

"Yo les pediría a los padres de familia que dejen que sus niños se vacunen porque es contra estas dos enfermedades altamente mortales para después no estar acotando muertes en niños a causa de polio o sarampión que son muy letales", afirmó la doctora Karla Alva Pisconte, jefa del Departamento de Pediatría de la unidad ejecutora N° 404.

Cabe precisar que la vacunación casa por casa es la táctica por excelencia y el ámbito de su ejecución puede ser distrital y provincial. Su aplicación comprende a toda la población objetivo, a quienes se administrará la vacuna sin considerar su estado vacunal previo; es decir, aplicar dosis adicional muy aparte de que el niño pueda tener su vacuna completa.

(Felipe Olivares Mozo)